SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 116/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022062298)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 116/2022, promovido por D.ª Ana Marín Puerta, contra la Resolución de fecha 21 de abril de 2022 (publicada el 28 de abril de 2022), dictada por la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, por la que se actualizan las bolsas de empleo en la categoría de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 18 de julio de 2022.

La Directora General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, MARÍA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO

• • •